

**FORMATO ÚNICO DE AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR NÓMINA, y  
AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DATOS PERSONALES DEL TITULAR  
LEY ESTATUTARIA 1266 DE 2008**

**SEÑOR PAGADOR - AUTORIZACION DE DESCUENTO POR NOMINA.**

NIT. \_\_\_\_\_

LIBRANZA No. \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_ identificado(a) con C.C.

\_\_\_\_\_, en mi calidad de asociado de **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS – COOPUNIDOS**, identificado con el NIT número **800.215.989-4** de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y 56 del Decreto Ley 1481 de 1989, en concordancia con el artículo 142 del C.S.T., el numeral 1 y 5 del artículo 3 de la ley 1527 de 2012, y demás disposiciones legales vigentes, LO AUTORIZO A USTED, EXPRESA E IRREVOCABLEMENTE, para lo siguiente:

1) Retener y pagar a favor de **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS – COOPUNIDOS**, de mi salario, honorarios o de cualquier suma de dinero que deba recibir en virtud de mi vinculación laboral, las cuotas periódicas de acuerdo al plan de amortización anexo. Los cuales responden a los respectivos compromisos suscritos con **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS – COOPUNIDOS**, aceptados por el suscrito, en mi calidad de asociado.

2) Las sumas o cuotas a descontar cada periodo serán las incluidas en los reportes del mismo periodo que envíe **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS – COOPUNIDOS** al pagador, en el documento denominado: "FORMATO DESCUENTOS POR NÓMINA.

3) En igual sentido autorizo, que dichos descuentos deberán hacerse de manera indefinida, mientras subsista mi condición de asociado a **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS – COOPUNIDOS**, razón por la cual los descuentos solo serán suspendidos cuando **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS – COOPUNIDOS** informe al pagador el pago total de las obligaciones según el caso.

4) En caso de que durante alguna las cuotas, por cualquier circunstancia, no sea posible efectuar el descuento de nómina, autorizo al pagador para descontar de mi salario, honorarios, y demás emolumentos que reciba como consecuencia de mi contrato de trabajo, prestación de servicios o vinculación pensional, sea que los mismos constituyan salario o no, tales como, salarios, auxilio de transporte, dinero pagado por vacaciones remuneradas, beneficios extralegales no constitutivos de salario, entre otros, los saldos de descuentos acumulados, siempre y cuando no se afecte el límite máximo de descuento por libranza, permitido legalmente.

5) De la misma manera, manifiesto expresamente que estoy enterado(a) de que en caso de que no se realice el descuento de mi salario, honorarios, por cualquier motivo, es mi responsabilidad informar y pagar a **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS – COOPUNIDOS**, el monto correspondiente a obligaciones, servicios, aportes ordinarios, extraordinarios y contribuciones en el tiempo convenido, por ventanilla o tesorería.

6) Manifiesto que con los anteriores descuentos no se afecta mi mínimo vital y continúo recibiendo ingresos suficientes y/o adicionales, que me permiten satisfacer mis necesidades básicas y las de mi familia.

Como constancia y aceptación de lo anterior, suscribo la presente autorización a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

|                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| Apellidos y nombres:         | Firma y huella:  |
| Documento de identificación: | Dirección hogar: |
| Teléfono celular:            | Correo           |

**NOTA IMPORTANTE:**

Conforme a lo dispuesto en el artículos 142 y 144 de la ley 79/89, los artículos 55 y 56 del Decreto ley 1481 de 1989, y a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 1527 de 2012, si por error u omisión del retenedor no se hicieran las deducciones respectivas, éste será responsable de su omisión ante **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS – COOPUNIDOS**, y quedará solidariamente deudor ante esta de las sumas dejadas de retener o entregar, junto con los intereses de la obligación contraída por el deudor. La norma consagra que las obligaciones de retención no tienen límites frente a las cesantías, primas y demás conceptos que se causen a favor del trabajador, con excepción de su salario, en cuyo caso la totalidad de las retenciones de que sea objeto no podrán superar el 50% del mismo.

**FORMATO ÚNICO DE AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR NÓMINA, y  
AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DATOS PERSONALES DEL TITULAR  
LEY ESTATUTARIA 1266 DE 2008  
AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DATOS PERSONALES DEL TITULAR  
LEY ESTATUTARIA 1266 DE 2008**

SEÑOR PAGADOR

NIT. \_\_\_\_\_

Yo \_\_\_\_\_ identificado con \_\_\_\_\_, en mí calidad de empleado o trabajador (TITULAR) de la EMPRESA EMPLEADORA \_\_\_\_\_ (FUENTE Y OPERADOR DE INFORMACIÓN) y en caso de sustitución patronal con posterioridad entre cualquiera de las empresas miembros, sus empresas filiales, o cualesquiera de las empresas prestadoras de servicios, las vinculadas y/o adscritas, de acuerdo al concepto de la unidad de empresa, y a su vez en mi calidad de asociado y con vínculo común de asociación con **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS – COOPUNIDOS**, autorizo, certifico y otorgo el consentimiento expreso e irrevocable al respectivo Departamento de Recursos Humanos, al liquidador del contrato laboral, o el pagador o retenedor o a quién haga las veces de EMPRESA EMPLEADORA \_\_\_\_\_ (FUENTE Y OPERADOR DE INFORMACIÓN), para suministrar copia de la liquidación del contrato laboral, y cualquier información que resulte pertinente que repose en su base de datos. La anterior autorización de conformidad con lo previsto en los artículos 6º, 7º y 8º de la ley estatutaria 1266 de 2008 y con el fin de abonar y/o demostrar los abonos realizados en virtud del descuento de la liquidación del contrato laboral, a favor de **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS – COOPUNIDOS**, cumpliendo con lo ordenado y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 142 y 144 de la ley 79/89, 6º y 58º de la ley 454/98, los 55 y 56 del Decreto Ley 1481 de 1989, a favor de **LA COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIDOS – COOPUNIDOS**.

Como constancia y aceptación de lo anterior, suscribo la presente autorización a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

|                              |                  |
|------------------------------|------------------|
| Apellidos y nombres:         | Firma y huella:  |
| Documento de identificación: | Dirección hogar: |
| Teléfono celular:            | Correo           |

**NOTA IMPORTANTE:**

El incumplimiento en suministrar la documentación e información autorizada por el TITULAR a favor de los USUARIOS, la EMPRESA EMPLEADORA \_\_\_\_\_ (FUENTE Y OPERADOR DE INFORMACIÓN), será responsable de las sanciones determinadas por los artículos 18º y 19º de la ley estatutaria 1266 DE 2008, cuyo texto dice:

**“ARTÍCULO 18. SANCIONES. La Superintendencia de Industria y Comercio y la Superintendencia de economía solidaria y financiera, podrán imponer a los operadores, fuentes o usuarios de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países previas explicaciones de acuerdo con el procedimiento aplicable, las siguientes sanciones:**

**Multas de carácter personal e institucional hasta por el equivalente a mil quinientos (1.500) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la imposición de la sanción, por violación a la presente ley, normas que la reglamenten, así como por la inobservancia de las órdenes e instrucciones impartidas por dicha Superintendencia. Las multas aquí previstas podrán ser sucesivas mientras subsista el incumplimiento que las originó.**

**Suspensión de las actividades del banco de datos, hasta por un término de seis (6) meses, cuando se estuviere llevando a cabo la administración de la información en violación grave de las condiciones y requisitos previstos en la presente ley, así como por la inobservancia de las órdenes e instrucciones impartidas por las Superintendencias mencionadas para corregir tales violaciones.**

**Cierre o clausura de operaciones del banco de datos cuando, una vez transcurrido el término de suspensión, no hubiere adecuado su operación técnica y logística, y sus normas y procedimientos a los requisitos de ley, de conformidad con lo dispuesto en la resolución que ordenó la suspensión. Cierre inmediato y definitivo de la operación de bancos de datos que administren datos prohibidos.”**